



DECRETO Nº

2743/25

San Martín de los Andes,

0 8 OCT 2325

VISTO:

El servicio de reparto de la correspondencia oficial de la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA R.A S.A.

CONSIDERANDO:

Que dicha factura corresponde al reparto de la correspondencia oficial del Municipio (cartas simples, certificadas, expreso, etc.), durante el mes de **SEPTIEMBRE DE 2025 VTO 06/11/25.**

Que debe reconocerse el pago de la factura mencionada precedentemente.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: ABÓNESE a la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, la factura Nº 2981-00043845 por un monto de \$ 877.999,85 (PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 85/100 CTVOS), CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2025 CON VTO 06/11/25 en concepto de reparto de la correspondencia oficial (Simples/Certificadas/Expreso, etc).

ARTÍCULO 2º: Por Direccion de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Registrese, comuniquese y archívese.

Dra. Natalia M. Vita Intendente a Cargo Municipalidad de S.M.A

MPC Matías D. Fernández Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes